Para: Todos los interesados

De: Bo Mathiasen
Representante

Asunto: Anuncio de Vacante

Fecha: 2 de febrero de 2017

Tengo el agrado de informar que se ha ampliado el plazo para aplicar a la vacante de:

COORDINADOR DE PROYECTO DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS - PROJUST

Las personas interesadas en esta vacante, deben enviar el Formato P11 que encontrarán en nuestra página web (unodc.org/colombia/es/vacantes), firmado y en sobre cerrado, a la siguiente dirección: Calle 102 No. 17A – 61, Edificio Rodrigo Lara Bonilla en la ciudad de Bogotá, indicando el cargo al cual están aplicando.

Las solicitudes se recibirán hasta el **13 de febrero de 2017, 5:30 p.m.**

Únicamente se contactarán para el proceso de selección aquellas personas cuyas hojas de vida cumplan con todos los requisitos establecidos en los términos de referencias (ver anexo).

Esta convocatoria está abierta únicamente a ciudadanos colombianos.

Atentamente,

UNODC
Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito

TÉRMINOS DE REFERENCIA
COORDINADOR DE PROYECTO DE PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS

Duración:	Seis meses (prorrogable)
Sede:	Bogotá
Dedicación:	Tiempo completo
Tipo de contrato:	Service Contract (SC)
Remuneración:	SB-3

CONTEXTO

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) trabaja con los Estados y la sociedad civil para prevenir que las drogas y el delito amenacen la seguridad, la paz y las oportunidades de desarrollo de los ciudadanos. Fomentando la actualización de mejores prácticas internacionales, los aportes consisten en: (1) generar conocimiento sobre la naturaleza, el alcance y las tendencias de la problemática de las drogas y el delito; (2) apoyar la implementación de las convenciones internacionales sobre la materia; (3) orientar políticas y estrategias nacionales de lucha contra las drogas y el delito; (4) desarrollar capacidades nacionales para enfrentar y prevenir la producción, el tráfico, el abuso de drogas y otras manifestaciones del crimen organizado.

En desarrollo de su mandato, UNODC ha establecido un área especializada en Prevención del Delito y Fortalecimiento de la Justicia- PROJUST con el fin de apoyar a las autoridades internacionales, nacionales y locales y a la sociedad en general en la atención oportuna de necesidades para: (i) enfrentar delitos que vulneren la seguridad, el acceso a la justicia, la estabilidad de la democracia, el respeto de los derechos humanos y en general el bienestar de la sociedad; e (ii) identificar y fortalecer las capacidades nacionales de prevención y de acción frente a las actividades del crimen organizado para potencializar la ayuda que en este sentido Colombia pueda brindar a otros países, en este sentido el Pilar de Rentas y Drogas Ilícitas desarrolla el Proyecto GLOU40 "Programa Global en Prevención del Lavado de Activos producto del delito y la Financiación del Terrorismo (GPML)".

Este programa tiene como propósito, fortalecer las estructuras institucionales necesarias para prevenir y luchar contra el lavado de activos; apoyar la redacción de leyes para incorporar las disposiciones universales en la legislación nacional; prestar asesoramiento en relación con los procedimientos de las solicitudes de extradición y asistencia jurídica recíproca; prestar asistencia sobre los mecanismos de cooperación internacional, tanto para acelerar el proceso como para lograr el cumplimiento de las normas internacionales; proporcionar capacitación a los funcionarios nacionales de la justicia penal sobre el marco normativo, cooperación internacional y el estado de derecho en temas relacionados; elaborar y actualizar instrumentos de asistencia técnica, herramientas y publicaciones sustantivas para facilitar la aplicación de los instrumentos jurídicos universales aplicables.

En este sentido, bajo la supervisión del Coordinador del Pilar de Rentas y Drogas Ilícitas y la guía del Jefe de Área de PROJUST, el *Coordinador de Proyecto de Prevención del Lavado de Activos,* se encargará de liderar y participar en la planeación, promoción, gestión, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos, en el desarrollo de sus

actividades y ejecución presupuestal, así como en el contexto de programas y políticas enfocadas a la prevención y lucha contra el lavado de activos. Así mismo, tendrá a cargo la coordinación, delegación y monitoreo de las responsabilidades del equipo técnico de trabajo. Las siguientes tareas se cumplirán de acuerdo con las normas y regulaciones establecidas por UNODC y PNUD.

Adicionalmente, será responsable de asegurar y proveer lineamientos a los socios estratégicos como al equipo técnico de trabajo del proyecto, en lo relacionado con la prevención del lavado de activos en aspectos técnicos como conceptuales, de acuerdo con lo estipulado a nivel nacional, regional e internacional, incluyendo el marco de las Convenciones Internacionales y reglamentos expedidos por las Naciones Unidas.

RESPONSABILIDADES

1. Dirigir el desarrollo y organización de los programas relacionados con la prevención del lavado de activos, para los sectores público y privado a nivel nacional y regional.

2. Dirigir la ejecución y dar seguimiento a las actividades relacionadas con la prevención del lavado de activos a las instituciones públicas y a entidades privadas a nivel nacional y regional, en aplicación de los estándares internacionales.

3. Identificar las necesidades de asistencia técnica en países de América Latina y el Caribe, dirigir el diseño de propuestas de proyecto que respondan a dichos requerimientos y asegurar los mecanismos de financiamiento de las mismas a través del relacionamiento y contacto con donantes.

4. Dirigir la ejecución financiera de los proyectos para asegurar que estén en línea con los acuerdos alcanzados con los donantes y que cumplan con las normativas y regulaciones de las Naciones Unidas.

5. Coordinar con los Expertos Legales el relacionamiento y contacto con donantes, así como con contrapartes nacionales relevantes de los proyectos en América Latina y el Caribe, con otras organizaciones internacionales y regionales y con el sistema de las Naciones Unidas, en específico con las distintas Oficinas y Sede Central de UNODC.

6. Gestionar el equipo de trabajo del programa de prevención del lavado de activos y procurar la sostenibilidad del área temática.

7. Dirigir el desarrollo de herramientas técnicas especializadas en prevención del lavado de activos que respondan a las necesidades de los países de América Latina y el Caribe dentro del marco de los proyectos ejecutados.

8. Promover la generación de espacios de diálogo y alianzas estratégicas entre el sector privado y sector público en lavado de activos y las demás áreas de interés de PROJUST, con el fin de lograr sinergias que beneficien a las actividades y/o al proyecto.

9. Coordinar la asesoría técnica que se ofrece a las contrapartes en el desarrollo e implementación de las políticas contra el lavado de activos con el fin de asegurar la eficaz implementación de las convenciones de las Naciones Unidas y garantizar la efectividad de la lucha contra el crimen organizado.

10. Dirigir el desarrollo de nuevas iniciativas y futuros proyectos en las áreas de interés de PROJUST, en particular lo relacionado con lavado de activos en coordinación con el Coordinador del Pilar de Rentas y Drogas Ilícitas y el Jefe de Área de de PROJUST.

11. Dirigir el desarrollo del trabajo en prevención del lavado de activos y su financiación de manera integral y colaborativa con el resto de áreas temáticas de PROJUST.

12. Preparar la documentación técnica especializada necesaria para cada actividad a cargo del Programa Global contra el Lavado de Activos.

13. Estar a disposición para cumplir con cualquier otra función o actividad que con fundamento en la profesión y especialidad, requiera el supervisor inmediato y/o el Representante de UNODC.

REQUISITOS MÍNIMOS

- Abogado(a) con posgrado en derecho penal o en áreas de interés para el proyecto.
- Experiencia relevante en materia penal mínima de seis (6) años.
- Experiencia especializada en la prevención del lavado de activos.
- Experiencia directa en sistemas de justicia penal, será positivamente valorada.
- Experiencia en formulación, gestión y ejecución de proyectos.
- Estudios en derecho económico, derecho de la empresa, derecho comercial, o derecho procesal penal serán positivamente valorados.
- Conocimiento amplio de la legislación regional en prevención y lucha contra el lavado de activos, así como de los instrumentos internacionales que desarrollan esta temática.
- Conocimientos en herramientas informáticas de Microsoft Office (Word, Excel, PowerPoint), Internet y correo electrónico.
- Docencia universitaria y publicaciones relacionadas serán valoradas positivamente.
- Conocimiento intermedio del idioma inglés.

NORMAS DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL

Los fondos consignados a las Naciones Unidas y a UNODC para financiar programas de cooperación técnica provienen de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y otras entidades públicas y privadas asociadas. Por ello, todas las transacciones llevadas a cabo con dichos fondos deben ser ejecutadas con base en los más altos estándares de imparcialidad, integridad, transparencia, competencia y responsabilidad personal, para asegurar la confianza pública en las Naciones Unidas.

Según el reglamento financiero 101.2 de las Naciones Unidas, todos los funcionarios tienen la obligación de cumplir con la reglamentación financiera de las Naciones Unidas y con las instrucciones administrativas correspondientes. Todo funcionario que contravenga la reglamentación financiera de las Naciones Unidas y las instrucciones administrativas correspondientes asumirá la responsabilidad personal por sus acciones y podrá ser objeto de medidas disciplinarias que incluyen, pero no se limitan, a la terminación del contrato.

HABILIDADES Y COMPETENCIAS

- Excelentes habilidades de comunicación, redacción y trabajo en equipo y en grupos multidisciplinarios y multiculturales.
- Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.
- Capacidad de decisión y asumir sus consecuencias.
- Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.
- Actuar en todo momento con extrema discreción respecto de los documentos, información y materiales propios de UNODC.
- Permanente actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quien interactúa UNODC.

Las competencias organizacionales de Naciones Unidas son la base sobre la cual se construye y fortalece todos los sistemas de Recursos Humanos. Toda persona que aspire a trabajar en UNODC debe contar con los siguientes elementos:

COMPETENCIAS FUNDAMENTALES

Son las habilidades, atributos y comportamientos considerados importantes para todo el personal de las Naciones Unidas, independiente de sus funciones o niveles.

- Profesionalismo
- Transparencia
- Eficiencia

HABILIDADES GENERALES

- Compromiso con las iniciativas de aprendizaje continuo y la voluntad de aprender nuevas habilidades.
- Disponibilidad para trabajar en horarios flexibles.
- Estricta confidencialidad.

COMPETENCIAS GERENCIALES

Son las habilidades, atributos y comportamientos considerados esenciales para el personal con responsabilidades gerenciales y de supervisión

- Liderazgo
- Visión
- Empoderamiento de los otros
- Construcción de confianza
- Manejo del desempeño
- Toma de decisiones